



CONSEJO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIO DEL ESTADO
Acta de la Sesión del Pleno celebrado el día 10 de julio de 2013

Asistentes:

- Miembros natos del Consejo:
 - Secretario General de Universidades: D. Federico Morán Abad, Vicepresidente Primero.
 - Director General de Política Universitaria: D. Jorge Sainz González, Secretario.
- Miembros estudiantes de la Comisión Permanente del Consejo:
 - D. Gabriel Martín Rodríguez, Vicepresidente Segundo, Universidad Carlos III de Madrid.
 - D. Carlos Pérez Padilla, Vocal, Universitat Autònoma de Barcelona.
 - D. Borja Pérez-Mansilla Cortezo, Vocal, Universidad San Pablo CEU.
- Miembros designados por el Sr. Ministro:
 - D. Salomón Aguado Manzanares.
 - D. Rodrigo de la O Cabrera.
 - D. Ismael Sanz Labrador.
- Representantes estudiantes universitarios de cada una de las Universidades Españolas:
 - D. Javier Arranz Olmo, Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA.
 - D. Luis Cereijo Tejedor, Universidad de Alcalá.
 - D. Yago Fernández Fernández, Universitat de Barcelona.
 - D. Jordi Caparrós Gutiérrez, Universitat de València.
 - D^a. Eva Casado Arnaiz, Universidad Politécnica de Madrid.
 - D^a. María Cumbreiras Amaro, Universidad de Jaén.
 - D. Juan Miguel Almansa Cruz, Universidad de Córdoba.
 - D. Carlos Javier Fernández Pérez, Universidad de Cantabria.
 - D. Alejandro García Orta, Universidad de Huelva.
 - D. Brais Fortes Novoa, Universidade de Vigo.
 - D^a Julia García Egea, Universidad de Murcia.
 - D^a. María Amelia Fraga Mosquera, Universidade Da Coruña.
 - D. Alberto Martín Álvarez, Universidad de León.
 - D. Carlos Javier González Lorente, Universidad de Sevilla.
 - D. Juan Jesús González Moreno, Universidad de Cádiz.
 - D. Gabriel de Hevia Aleñar, Universitat de les Illes Balears.
 - D. Ignacio Ladrero Paños, Universidad San Jorge.
 - D. Rafael Luis Rubio Gracia, Universidad de Zaragoza.



- D. Rafael Otero González, Universidad Europea de Madrid.
 - D. Pablo Frechilla Martínez, Universidad Europea Miguel Cervantes.
 - D^a. Ángeles Más Fenoll, Universidad Miguel Hernández de Elche.
 - D. Raúl Moreno Gutiérrez, Universidad Pablo de Olavide.
 - D. Javier Mérida Arjona, Universidad de Salamanca.
 - D^a. Edurne Azcona Rey, Universidad Pública de Navarra.
 - D. Alexandre Hernández Ossó, Universitat Rovira y Virgili.
 - D^a. Alba María Oramas Cruz, Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
 - D. Ignasi Xavier Alcalde Perea, Universitat Oberta de Catalunya.
 - D. Joan Molina Lorenzo, Universitat Ramón Llull.
 - D. Jordi Peña Luenza, Universitat de Lleida.
 - D. Borja Andriño Turón, Universidad Autónoma de Madrid.
 - D. David de los Reyes Calvo, Universidad Alfonso X El Sabio.
 - D. Aratz Castro Angulo, Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea.
 - D. Luis Centeno Gómez, Universidad de Málaga.
 - D. Ramón Ricardo Rosas Romera, Universidad de Granada.
 - D. Fabricio Guido Saquilán Ruffa, Universidad de Almería.
 - D^a. Inmaculada Serrano Duñach, Universitat Politècnica de València.
 - D. Rafael Valentín-Pastrana Aguilar, Universidad Rey Juan Carlos.
 - D^a. Laura Luna Cornejo, Universidad Complutense de Madrid.
 - D. Aitor Marañón Loidi, Universidad de Deusto.
 - D. Álvaro Villegas Fuentes, Universidad de Oviedo.
 - D. Íñigo Navarro-Rubio Coello de Portugal, Universidad de Navarra.
 - D. Daniel Ramón Lumbierres, Universitat Politècnica de Catalunya.
 - D. Víctor Muñoz Caballero, Universidad Internacional de la Rioja.
- Representantes estudiantes universitarios de cada una de las confederaciones y federaciones de asociaciones:
- D^a. Mónica Caballero González, Sindicato de Estudiantes.
 - D. Enrique Álvarez Bernardo, ACUDE.
 - D^a. Inés Sánchez Giner, CREUP.
 - D^a. Nuria Rabanal Sánchez, CANAE.
 - D. Sergio Melero Hernández. FAEST.



- Representantes estudiantes universitarios de cada uno de los Consejos Autonómicos de Estudiantes:

- D^a. Cristina Jiménez Guzmán, Consejo Autonómico de Estudiantes de Andalucía.
- D^a. Gemma Espigares Tribó, Consell de l'Estudiantat de les Universitats Catalanes.
- D. Jon Ander Ormaetxea Garaizar, Consejo Autonómico de Estudiantes de Euskadi.

Excusan su asistencia:

- D. Cristian Antón Martín, Universidad de Burgos.
- D. David Piñana García, Universitat Jaume I de Castellón.
- D^a. María Elvira Vague Cardona, Universitat Internacional Valenciana.
- D^a. Laia Vidal Barrera, Universitat de Girona.
- D. Ignacio Vidri Salgado, Universidad Pontificia Comillas.
- D. José Antonio Montero Nicolau, Universidad de Castilla la Mancha.
- D. Fernando Pérez Martín, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La sesión que comenzó a las 16.20 horas y concluyó a las 21.30 horas, se celebró en el Salón de Plenos del Palacio de San Bernardo, situado en la calle San Bernardo nº49, de Madrid.

Comienza el Vicepresidente Primero, D. Federico Morán, dando la bienvenida a los presentes y, puesto que existe quórum, da comienzo la celebración de la sesión plenaria.

PUNTO N°1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta del Pleno anterior, celebrado el 18 de diciembre de 2012.

Tras las aclaraciones realizadas por el representante de la Universitat Politècnica de Catalunya, D. Daniel Ramón Lumbierres y por el representante de la Universidad de Oviedo, D. Álvaro Villegas Fuentes, se aprueba el acta condicionada a estas modificaciones.

D. Raúl Moreno Gutiérrez, representante de la Universidad Pablo de Olavide, solicita, al igual que hizo por correo, que se le remita el acta enmendada de la sesión del pleno del 19 de julio del 2012. El Vicepresidente Primero contesta que se le envió por correo electrónico esa misma mañana y que estará a disposición de todos los miembros colgada en la plataforma digital del CEUNE.

Por otro lado, D. Raúl Moreno quiere que conste en acta que, respecto al acta de la sesión anterior, a su juicio se aprecia un sesgo muy claro en la redacción, y que es palpable que no ha habido apenas enmiendas o alegaciones a ese acta puesto que se ha mandado con muy poca antelación y en plena época de recuperación de exámenes, que además es una convocatoria del Consejo de Estudiantes que contraviene lo que dicta el Estatuto del Estudiante que pide que no se convoque los órganos de representación de estudiantes ni en época de exámenes ni en épocas anteriores, para que los estudiantes puedan conjugar sus dos funciones.



PUNTO N°2. Informe del Presidente

Con el fin de ordenar la sesión plenaria, D. Federico Morán comienza su informe indicando a los miembros presentes que se irán tratando todos los puntos del orden del día y se dejarán las intervenciones para el final de la sesión. D. Raúl Moreno discrepa totalmente sobre la decisión tomada por la mesa puesto que a su parecer, lo correcto sería que al finalizar cada punto del orden del día, los miembros presentes pudieran debatirlo y discutirlo, puesto que es un órgano de participación y no están allí para escuchar un monólogo. Dice que si la mesa no da marcha atrás o no somete a votación del pleno que ese sea el procedimiento a seguir, insta al resto de sus compañeros a que abandonen la sesión.

Interviene el representante de la Universidad de Oviedo apoyando la postura de D. Raúl Moreno. A continuación, el representante de la Universitat Politècnica de Catalunya, apoya también la misma postura y expresa su descontento por la no asistencia del Ministro.

D. Federico Morán interviene para aclarar, que todos los estudiantes tendrán su turno de palabra en el punto que está establecido en el orden del día por la Permanente, en el punto séptimo de ruegos y preguntas.

D. Ramón Daniel Lumbierres expresa que lo que los estudiantes necesitan es una educación de calidad y dice que se va a quedar sentado en medio de la sala hasta que venga el Ministro, que es la persona que preside este órgano y es a la persona que le quiere contar los problemas de su Universidad.

D. Luis Centeno, representante de la Universidad de Málaga, expresa su descontento por los turnos de palabra y lee el artículo 47 del Estatuto del Estudiante Universitario. Expresa que no está dispuesto a seguir con esta pantomima y se une a sentarse en el suelo con su compañero. El representante de la Universidad de Oviedo, D. Álvaro Villegas, se une a sus compañeros y manifiesta que se sienta en el suelo hasta que el Ministro aparezca en la sala a dar explicaciones por sus políticas. D. Carlos Javier González, como representante de la Universidad de Sevilla, se une a sus compañeros, abundando en las mismas quejas. Asimismo D. Raúl Moreno, de la Universidad Pablo de Olavide, se suma a sus compañeros e invita al resto a trabajar entre los estudiantes el orden del día, puesto que considera que la Presidencia no quiere. Los representantes de la Universidad de Jaén, de la Universitat de València, de la Universidad de Sevilla, de la Universidad de Almería, de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Pública de Navarra, se suman a sus compañeros.

A continuación D^a Amelia Fraga, de la Universidade Da Coruña, aunque no se une a sus compañeros, se solidariza con ellos. Pasa a leer un documento que han elaborado previamente en una reunión y apuesta por continuar con el orden del día, y aprovechar que están ahí y que conste en acta el trabajo previo de los estudiantes para que esto avance y mejore (**Se adjunta DOC.I**).

Interviene D. Íñigo Navarro-Rubio, representante de la Universidad de Navarra. Hace una reflexión a sus compañeros para que retomen sus sitios y así poder escuchar lo que cada uno de ellos tiene que decir.



Además, considera positivo pasar los puntos del orden del día rápidamente para que los estudiantes, puedan intervenir y discutir lo que realmente les interesa.

D. Carlos Pérez, representante de la Universitat Autònoma de Barcelona y miembro de la Comisión Permanente, manifiesta sentirse ofendido por haber tomado la decisión de organizar la sesión plenaria, fuera de la propia Permanente. Además de proponer cambiar la dinámica de la sesión, propone hacer una recesión para retomar la sesión de una manera más tranquila.

Toma la palabra D. Federico Morán. Ante la disconformidad por parte de los representantes de las Universidades de dejar todas las intervenciones para el punto de ruegos y preguntas, el Vicepresidente Primero da la posibilidad a los estudiantes de cambiar la dinámica de la sesión. En cuanto a la propuesta de hacer la recesión en la sesión, no lo considera necesario y hace una reflexión a los estudiantes sobre el funcionamiento de dicho órgano colegiado.

Tras varias intervenciones contrapuestas de algunos estudiantes, D. Juan Jesús González de la Universidad de Cádiz, se une a sus compañeros en el suelo de la sala.

El Secretario General de Universidades da paso al punto 3 del Orden del Día, con el Vicepresidente Segundo.

PUNTO N° 3. Informe del Vicepresidente Segundo.

Toma la palabra D. Gabriel Martín, representante de la Universidad Carlos III. Informa sobre las actuaciones acometidas por el Vicepresidente Segundo y la Comisión Permanente en su conjunto, desde el último pleno en el mes de diciembre de 2012.

En primer lugar, agradece el trabajo de toda la Comisión Permanente, dado que sin ellos no hubiera sido posible llevar a cabo todas las actuaciones que se han desarrollado en esta etapa y agradece a todos aquellos estudiantes que han trabajado, aportando documentación necesaria. También agradece a la parte del Ministerio, por la periodicidad con la cual se ha reunido la Permanente, de manera mensual, así como al apoyo recibido por el personal del Ministerio. Tras ello, el Vicepresidente Segundo quiere que conste en acta, la constante y reiterada exigencia por parte de la Comisión Permanente, para que el Sr. Ministro estuviera presente en todas las reuniones de las Comisiones Permanentes, así como, en todos los Plenos celebrados.

Por otro lado, explica las tareas en las que se han centrado la Comisión Permanente y él mismo: en primer lugar, en la realización de la plataforma virtual que, posteriormente, presentarán, agradeciendo el trabajo realizado tanto por el representante de la Universidad San Pablo-CEU, D. Borja Pérez-Mansilla y el representante de la UNED, D. Fernando Pérez; en segundo lugar, en la realización o en el primer acercamiento con instituciones para tratar de firmar convenios de colaboración o recabar ayuda en el formato legal que el CEUNE permita hacer. Informa que, al Convenio Marco que ya había con ANECA se han sumado: acercamientos a la CRUE, a los Consejos Sociales, a los defensores universitarios, a la Oficina de Programas Europeos, a Alumni España, a Vanguardia Iberoamericana, y está en marcha con Junior Empresa;



en tercer lugar, destaca los trabajos previos que se han ido desarrollando en los últimos días, especialmente en la reunión del día anterior, con el plenario de estudiantes, unido a los trabajos que muchos de los estudiantes han realizado aportando sus consideraciones y comentarios a las propuestas que se han solicitado para todos los documentos que se han elaborado en la Comisión Permanente; en cuarto lugar, el Vicepresidente destaca los trabajos que se han desarrollado con las sectoriales; y, por último, destaca la elaboración del informe de la LOMCE por parte de los estudiantes, el documento sobre la reforma del sistema universitario, el documento elaborado sobre el Real Decreto de Becas así como, el informe bianual elaborado por la Comisión Permanente.

A continuación, D. Federico Morán cede la palabra a los estudiantes, para que realicen las preguntas que quieran formular y que posteriormente, pasarán a contestar.

Toma la palabra D^a. Alba María Oramas, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Pregunta por la ausencia de paridad en la Comisión Permanente, no cumpliendo con el artículo 52.3 del Estatuto del Estudiante que dice que debe existir paridad en los órganos.

D. Yago Fernández de la Universitat de Barcelona pregunta al Vicepresidente Segundo, por qué el Presidente de la sectorial de Medicina, de la Universidad de Barcelona, no ha sido invitado a la reunión de sectoriales de esa misma mañana.

Interviene D. Raúl Moreno de la Universidad Pablo de Olavide. Pregunta al Vicepresidente Segundo sobre el contenido de esos acuerdos de los convenios y acuerdos, que el plenario desconoce, y le reprocha por ello. Propone que la propuesta debería debatirse en el propio pleno y, posteriormente, llevarse a esos órganos. Por otro lado, considera que se debería contactar con el Ministro para que se disculpase con los estudiantes por su ausencia en el plenario.

D. Federico Morán cede la palabra a D. Daniel Ramón, de la Universidad Politécnica de Catalunya, el cual expone que el Consejo de Estudiantes de su Universidad se niega a pensar que el Ministerio esté buscando una educación pública y una educación de calidad. Reitera con ironía lo dicho por su compañero de la Universidad Pablo de Olavide, en que se debería buscar al Ministro, para que se disculpara.

Toma la palabra D. Luis Cereijo, de la Universidad de Alcalá. Pregunta por qué se incumple el Real Decreto 1791/2010, en su artículo 53.1, que establece que el Pleno será convocado como mínimo tres veces al año y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y también a petición de un tercio de sus miembros.

A continuación interviene D. Álvaro Villegas, representante de la Universidad de Oviedo. Arremete contra D. Gabriel Martín por proclamarse como máximo representante de los estudiantes y contra la representación que está llevando a cabo. También aclara que él no sólo es el representante de la Universidad de Oviedo, sino también de todos aquellos compañeros que el año que viene no van a poder estudiar por las medidas de recortes que se están llevando a cabo. Reitera y apoya lo dicho por su compañero Rubén Rosón



en el Pleno de Diciembre, y dice que han venido aquí a denunciar la ilegitimidad de este órgano y que, al igual que hizo su compañero Rosón, se ha planteado abandonar la reunión, aunque al final, decide quedarse.

Interviene el representante de la Universidad de Vigo, D. Brais Fortes. Expresa su malestar con la ausencia del Ministro y con la LOMCE. Pide la dimisión del Ministro, así como del Vicepresidente Segundo. Se une a sus compañeros para sentarse en el suelo de la sala.

Toma la palabra D^a Nuria Rabanal, representante de CANAE. Comenta a sus compañeros que el Vicepresidente Segundo, D. Gabriel Martín, está legitimado porque así lo han votado los estudiantes, y anima a sus compañeros a seguir con la reunión para poder tratar el tema de becas, aunque esté presidida por el Secretario General en ausencia del Ministro.

A continuación, el Vicepresidente Segundo responde a las preguntas formuladas:

A la pregunta de la Representante de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, responde que la Comisión Permanente está formada por miembros electos, luego no se puede condicionar la paridad, ni de los que se presentan, ni de los que son elegidos.

A la pregunta del representante de la Universidad de Barcelona, explica que el Consejo de Estudiantes de Medicina, le invitó como representante del CEUNE a asistir a unas jornadas de formación, y posteriormente, decidieron anular esa invitación. En respuesta a ello, se decidió no invitar al representante de estudiantes de Medicina, cuestión ya aclarada con ellos y con la Junta Directiva.

En lo referente al compañero de la Universidad Pablo de Olavide, le aclara su exposición: lo que se ha establecido son relaciones para intentar en la medida de lo posible, que las instituciones realicen acciones en ayuda de los estudiantes y, en segundo lugar, que se buscará la figura jurídica apropiada con la actividad y con la naturaleza del CEUNE.

En relación con la pregunta formulada por el representante de la Universidad de Alcalá, D. Gabriel Martín le indica que la Comisión Permanente en su conjunto trata insistentemente de que el Reglamento sea aprobado a la mayor brevedad posible.

A la propuesta del representante de Vigo, el Vicepresidente Segundo le contesta que no tiene ninguna intención de dimitir y que su intención es hacer las cosas lo mejor posible, mostrándose orgulloso del trabajo desarrollado por la Comisión Permanente.

A continuación, el Vicepresidente Primero da paso al Punto nº5 del Orden del Día, tras acordarlo así, por los miembros del plenario.

PUNTO 5. Informe sobre el proyecto del RD de Umbrales

D. Federico Morán da paso al Director General de Política Universitaria, D. Jorge Sainz, para hacer una presentación sobre el Informe elaborado. Informa que, en relación con nuevo planteamiento del sistema general de becas para estudios posteriores a la enseñanza obligatoria, el planteamiento que hace el



Ministerio es que las becas que se dirigen a estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Superior, enseñanzas universitarias Grado, Máster y las restantes de Diplomaturas y Licenciaturas, y también para las enseñanzas de régimen especial, artísticas, deportivas, de idiomas, etc., todas estas enseñanzas están incluidas en el Decreto. Se sigue manteniendo tal y como estaban incluidas en la LOE y en la LOU, un sistema de becas que garantice las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación. Se establece en función de umbrales de renta y patrimonio de las familias y también, de requisitos académicos. El núcleo básico está determinado por una cantidad para cada beneficiario que le garantiza el derecho a la educación de las rentas más bajas, incluyendo residencia para aquellos que se desplazan, así como la exención de precios públicos. Y, posteriormente, se incluye también un componente variable que a través de una fórmula tiene en cuenta la renta y el rendimiento académico del beneficiario. Y en este sentido, D. Jorge Sainz informa cómo ha quedado para los requisitos académicos, la obtención de beca en niveles universitarios. Y en cuanto a la fórmula para determinar el reparto, este reparto depende tanto de la nota como de la renta, y lo que permite es que aquellos estudiantes con menor nivel de renta, obtengan mayores cantidades conforme tengan mayor desempeño académico. Por otro lado, D. Jorge Sainz señala que se pretende conseguir mayor eficacia en los próximos ejercicios a la hora de repartición de las cantidades, y así mismo señala que existe el compromiso del Ministerio de duplicar el personal para hacer más ágil el proceso de la grabación de datos.

A continuación, toma la palabra el Vicepresidente Segundo para presentar el informe realizado por los estudiantes. Explica que dicho informe ha sido elaborado por la Comisión Permanente del CEUNE, así como un informe de seis páginas que fue remitido a todos los miembros en los cuales se les pidió aportación. Señala que este informe se elaboró de forma previa al último cambio que el Ministerio realizó en su borrador.

El informe se divide en tres partes: una introducción en la que se citan los derechos a la educación y la participación del CEUNE como órgano de los estudiantes en las cuestiones que afecten a la educación. Por otro lado, la reiteración que ha hecho la Comisión Permanente en todas sus reuniones de solicitar y exigir la reunión del Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico, que no se ha reunido. En segundo lugar, un resumen de la situación actual del Sistema Universitario Español, en el cual se indica que, el presupuesto total de becas y ayudas al estudio se ha reducido en un 14% en los últimos dos años; una división entre las becas generales, las becas Séneca; una reducción del 75% en las becas Erasmus; una referencia a la situación en el curso 2011-2012; la diferencia entre el crédito de matriculación un 16,7% de media más caro que en el curso anterior en el último año; y una referencia a los umbrales que no han sido actualizados conforme al IPC en el último año. Y en tercer lugar, un documento de posicionamientos sobre el Real Decreto de Umbrales de Becas (**Se adjunta DOC.II**).

A continuación el Vicepresidente Primero cede la palabra a los estudiantes, para dar su posición sobre el Proyecto del Real Decreto de Becas. Interviene D. Carlos Javier Fernández, de la Universidad de Cantabria. Pregunta a los representantes del Ministerio si esta propuesta que han hecho del sistema de



becas lo han hecho pensando en los efectos que va a tener en los estudiantes. Considera que las están haciendo en contra de la gente y recuerda que el artículo 27 de la Constitución Española dice que todos tienen el derecho a la educación, que se considera derecho fundamental. Pregunta cuál es la intención que tienen con el sistema de becas y recuerda al Ministerio que todo estudiante universitario cuando acaba, devuelve a la sociedad con creces lo que se ha invertido en él; la educación es una inversión no es un gasto.

Interviene el representante de la Universidad de Córdoba, D. Juan Miguel Almansa. Manifiesta estar de acuerdo con el Vicepresidente Segundo sobre todas las exigencias de los estudiantes, y le gustaría saber qué se va a tener en cuenta y qué no.

D. Jordi Caparrós, representante Universitat de València, pide que le comuniquen a su Consellera, puesto que a los estudiantes hace caso omiso, si pudiera ser que las becas que están concedidas del curso 2011-2012, se paguen de una vez. Por otro lado, sobre las notas medias, piensa que los porcentajes están mal hechos, puesto que hay carreras de Humanidades o Sociales, con asignaturas de 9 créditos, que si suspendes esa asignatura, ya no puedes acceder a beca. Propone que se exija algo en ese aspecto.

Toma la palabra D. Sergio Melero de FAEST. Además de reprochar la ausencia del Ministro, en cuanto a las tasas universitarias, pide que fijen unos umbrales para que las Comunidades Autónomas no disparen las tasas. Por otro lado pregunta si el Ministerio tiene la "conciencia tranquila" sabiendo que hay 150.000 estudiantes que no van a poder estudiar.

Interviene el representante de la Universidad del País Vasco, D. Aratz Castro. Pasa a leer un documento firmado por los representantes de la Universidad de Alcalá, CREUP, Universitat Politècnica de Valencia, Universidad Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Universidad de Cantabria, Universidad de Córdoba, Universitat de Lleida, Consell de l'Estudiantat de les Universitats Catalanes, Universitat Ramon Llull, Universitat Oferta Catalunya, Universitat de Barcelona, Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitateko, Consejo Autonómico del País Vasco, Universidad Miguel Hernández, Universidad Autónoma de Barcelona, Universitat de les Illes Balears, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas, Universidad San Jorge, Universidad Europea de Madrid, Universidade da Coruña, Sindicato de Estudiantes, Universidad de León, Universidad de Murcia, Universidad de Granada, Universidad Internacional de la Rioja, Consejo Autonómico de Estudiantes de Andalucía, Universidad de Huelva, Universidad Europea Miguel de Cervantes, Universitat Rovira i Virgili, Universidad Pablo de Olavide, Universitat de València, Universidad de Almería, Universidad de Jaén, Universidad de Sevilla, Universidad de Málaga, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Zaragoza y Universidad Pública de Navarra, sobre el *Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* (Se adjunta DOC.III).



A continuación, por acuerdo de los miembros presentes, el Secretario General de Universidades adelanta el punto nº6 del Orden del Día y, posteriormente, se retomará el debate de becas.

PUNTO 6. VOTACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CEUNE EN EL CONSEJO ASESOR ANECA

Toma la palabra D. Gabriel Martín. Explica que va a retirar su candidatura del Consejo Asesor de ANECA, pero quiere aclarar, que no hay ningún tipo de incompatibilidad entre ser miembro del Consejo Asesor y miembro del Patronato, entre otras cosas porque en la actualidad hay un miembro que cumple esa doble condición. Además, el Vicepresidente explica que, dado que la actividad del Patronato es suficientemente importante, y para que nadie se pueda pensar que hay una doble vía entre ser parte de la mesa y candidato, además de con la finalidad de favorecer que prosiga la reunión, retira su candidatura.

Interviene D. Raúl Moreno. Pregunta qué es lo que ha pasado con la documentación de D^a. Amelia Fraga, puesto que es una votación que se aplazó del anterior pleno y también se presentó como candidata. El Vicepresidente Primero contesta que se abrió un nuevo proceso y por eso se volvieron a solicitar candidaturas, anulando el anterior. A continuación, cede la palabra a los candidatos, D^a Gemma Espigares y D. Ricardo Rosas, para que se presenten.

Toma la palabra D^a Gemma Espigares, representante del Consell de l'Estudiantat de les Universitats Catalanes. Indica que, además de contar con formación, lleva tres años vinculada a temas de calidad, tanto con la agencia catalana en el nivel de educación no universitaria, como con la Universidad en todos los temas de calidad. Por otro lado, manifiesta su sorpresa y aprobación por la decisión y actitud del Vicepresidente Segundo. A continuación, se presenta D. Ricardo Rosas, representante de la Universidad de Granada. Indica que, su experiencia es en el ámbito intra universitario, no ha participado en evaluación en otra agencia, sin embargo, tiene ganas de hacerlo. Por tanto, al haber dos candidaturas y dos puestos vacantes, se nombran a D^a. Gemma Espigares y D. Ricardo Rosas, como representantes del CEUNE, en el Consejo Asesor la ANECA, sin necesidad de realizar las votaciones.

A continuación, el Vicepresidente Primero, vuelve a retomar el **Punto 5 del Orden del Día**. Toma la palabra D^a Amelia Fraga. Expresa su alegría por la elección de los dos candidatos y alaba a D. Gabriel Martín por retirar su candidatura. En cuanto al debate de becas, indica que participó en la elaboración del documento que presentó el compañero Aratz Castro, y sí que considera importante que se introduzca como una postura del pleno. Quiere que conste en Acta que D^a. Amelia Fraga, como representante de la Universidade Da Coruña en el CEUNE, apoya al compañero y anima a los demás compañeros que se sumen a ella.

D. Ricardo Rosas, toma la palabra para expresar que, igualmente, la Universidad de Granada se suma al tenor literal del documento que ha leído el compañero de la Universidad del País Vasco, suscriben el informe de la Comisión Permanente y rechaza el Real Decreto de Umbrales de Becas, porque les parece



que más allá de tener un trasfondo de racionalización del gasto público y redimensionamiento de la función pública, es un proceso de vuelta atrás y a una elitización de la educación.

D. Luis Cereijo, representante de la Universidad de Alcalá, manifiesta su posición rotunda y absolutamente en contra del Real Decreto y se centra en dos puntos que considera muy importantes: no entiende la razón por la cual el Observatorio de Becas y Ayudas al Estudio y Rendimiento, se ha dejado en el olvido, al igual que no entiende la razón por la cual el colectivo estudiantil no puede participar de ninguna forma. Y, por otro lado manifiesta que, en la Universidad de Alcalá están en contra de exigir requisitos diferentes a las personas con menos recursos, ya que las personas con menos recursos tienen que demostrar una valía superior a otra persona que sí tiene recursos, porque esta última, puede sacar una nota inferior al 6,5.

A continuación interviene el representante de la Universidad de Oviedo. Indica que valora bastante el trabajo que están haciendo sus compañeros, intentando modificar con textos, manifiestos,...argumentos que él también comparte, pero expresa que, el Consejo de Estudiantes de su Universidad quiere transmitir que este órgano, aparte de considerarlo ilegítimo, se utiliza para legitimar este tipo de Decretos. Le parece encomiable la labor que están haciendo sus compañeros, pero considera que no van a conseguir nada. Indica que los estudiantes de la Universidad de Oviedo, no van a participar en ningún engaño, ni con esa farsa, por lo cual, abandona la sala.

Interviene D. Alexander Hernández. En primer lugar, quiere expresar que la Universidad Rovira I Virgili de Tarragona, se opone rotunda y contundentemente al Proyecto del Real Decreto de Becas por considerar que los requisitos académicos son arbitrarios y no se ajustan a la realidad y que la gestión de las becas es nefasta. Cree que la educación es una inversión y no un gasto.

Interviene Dña. Mónica Caballero González, en representación del Sindicato de Estudiantes, para manifestar que el Sindicato también está en contra del Real Decreto porque creen que no garantiza la igualdad de oportunidades ni el derecho a la educación. Solicita la retirada inmediata del Real Decreto, que ningún estudiante sea expulsado por no tener dinero, y la dimisión del Ministro de Educación.

Toma la palabra D. Enrique Álvarez de ACUDE para opinar que el Real Decreto lo que apunta es a la excelencia. Considera que el derecho a la educación está cubierto con la enseñanza primaria, FP y el paso a la universidad de los mejores. Está de acuerdo en el 6,5 como nota para acceder a una beca y opina que nuestras universidades son de vergüenza.

El representante de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Borja Andrino manifiesta su desacuerdo con la intervención anterior porque se debe defender a las universidades españolas. En relación con la excelencia, cree que lo que se quiere es excelencia económica y no académica. Pide que se trabaje sobre cuáles son las tasas de éxito por asignatura y se queja de que un estudiante con beca no sepa los condicionantes para mantenerla al año siguiente y de que se esté hablando del Real Decreto de Becas cuando el curso ha terminado.



Interviene la representante de la Universidad Politécnica de Valencia, Dña. Inmaculada Serrano opinando que el representante de ACUDE confunde becas de estudio con becas de excelencia relacionadas con innovación, producción científica, docencia de calidad etc. Añade que los requisitos académicos, normativas de permanencia etc., no son iguales en todas las universidades y que es algo que se debería estudiar para elaborar los criterios.

El representante de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, D. Rafael Pastrana, solicita que se hable más de la distinción entre Grados y dobles Grados, de si se va a instar a las universidades a crear bolsa de ayudas para los estudiantes con menos recursos, y de si hay algún plan para fijar los umbrales de subida de tasas a nivel estatal y autonómico.

Interviene D. Rafael Otero, representante de la Universidad Europea de Madrid para hablar de que se ha dejado de lado un acuerdo empleo-universidad y solicita las prácticas sean remuneradas. Pregunta, además por el Observatorio de Becas.

D. Javier Mérida, de la Universidad de Salamanca, manifiesta su desacuerdo con los cambios en la enseñanza en función del perfil ideológico y critica la ausencia del Ministro. Reclama que se hable del problema de los estudiantes que tienen que devolver su beca y de las alternativas que se les da.

Toma la palabra D. Carlos Javier Fernández, de la Universidad de Cantabria, para comentar un caso de un estudiante con familia en paro y que estudia y trabaja pero no puede sacar la nota que se solicita para beca y solicita que se responda si se le va a expulsar de la universidad.

Se da la palabra a Dña. Gemma Espigares, representante del Consell Catalá, CEUCAT. Matiza que la universidad es para los excelentes que no tienen dinero, y para los no excelentes que sí lo tienen y pueden seguir en la universidad. Pasa a referirse a la subida tasas en Cataluña, en la que se aseguró que ningún estudiante se iba a quedar fuera del sistema, pero al final no ha sido así. Cree que con el Real Decreto se va a ir por el mismo camino y solicita que se reconsidere.

Interviene el representante de la Universidad Pablo de Olavide, D. Raúl Moreno preguntando a la Mesa si después del turno de intervenciones se va a proceder a emitir un informe favorable o desfavorable ya que eso determinará su intervención. Se le confirma que efectivamente se va a poder emitir ese informe. En relación con lo expuesto por el representante de ACUDE, le pregunta en qué mejora la calidad de la educación cuando se habla de estudiantes excelentes. Hace dos preguntas a la Mesa: justificaciones que da el Gobierno para la reforma y si consideran personalmente que es buena o mala para los estudiantes.

Toma la palabra Dña. Inés Sánchez, Secretaria General de CREUP para informar de que CREUP es la única asociación que está a nivel internacional en representación estudiantil y que tienen cartas de apoyo de numerosos países de la Unión Europea rechazando el Real Decreto de Becas.

Interviene el representante de la Universidad de Navarra, D. Íñigo Navarro Rubio para decir que cree que habrá recorte tanto en el importe de las becas como en su número y pregunta si los motivos son económicos, ideológicos etc.



El representante de la Universidad de Almería, D. Fabricio Saquilán manifiesta que está de acuerdo en hacer un informe favorable o desfavorable y solicita que también conste el documento leído por el representante de la Universidad del País Vasco porque está más desarrollado y recoge más sensibilidades.

Toma la palabra el representante de la Universidad de Málaga, D. Luis Centeno, para exponer que es necesario replantear tanto el sistema de becas como el de porcentajes para que no pueda tener beca en una misma carrera un estudiante que tenga más suspensos frente a otro que tenga más aprobados pero con nota más baja.

Toma la palabra el Vicepresidente Primero para contestar algunos de los planteamientos que se han hecho. Primero, que las universidades españolas son excelentes pero que también tienen que mejorar para poder competir. Considera que los cambios no han pillado a los estudiantes por sorpresa y que la versión final suaviza los criterios incluidos en el Real Decreto del año anterior, en el que ya se definían las condiciones más duras que ahora se están planteando. En este Real Decreto se han tenido en cuenta niveles de renta, notas, etc. y ha sido un trabajo intenso para encontrar la mejor solución y tratar de incluir las propuestas que se han hecho. Recuerda que para mantener la beca y no tener que devolver el dinero, sólo hay que aprobar el 50% de las asignaturas matriculadas, y que en la convocatoria hay una cláusula específica para causas que no se pueden prever y, además, se permite solicitar beca a personas con matrícula parcial, para beneficiar a las personas que trabajan.

Toma la palabra el representante de la Universidad de Cantabria. D. Carlos Fernández Pérez manifestando que no está de acuerdo con el planteamiento del Vicepresidente Primero, y que lo que se va a conseguir es que las personas con grandes dificultades se queden fuera, y que no se está apoyando en absoluto al estudiante.

Interviene el representante de la Universitat de València, D. Jordi Caparrós, para quejarse de la de tasas en la Comunidad valenciana y de la diferencia con otras Comunidades. Considera que una solución sería quitarle partidas presupuestarias a las universidades privadas, a lo que le contesta el Director General de P. Universitaria que no hay ninguna partida en el presupuesto de la Dirección Gral. que sirva para otorgar una subvenciones a una universidad privada.

El representante de la Universitat Autònoma de Barcelona D. Carlos Pérez, interviene diciendo que hay un problema de diálogo, y que si no hay diálogo, no se puede criticar a la gente que toma otras vías.

Toma la palabra el representante de la Universidad Pablo de Olavide, D. Raúl Moreno, para preguntar si considera personalmente buena o mala la reforma de becas a lo que le responde el Director General que considera que genera un sistema de incentivos que es importante para los estudiantes y que asegura la sostenibilidad del sistema. El representante replica que con esta reforma dos de cada tres universitarios becados dejarán la universidad. Opina que no se puede hablar de que el sistema no es sostenible y que no se puede hacer nada presupuestariamente.



Toma la palabra el Representante de la Universidad de Granada. Considera que las universidades están haciendo un esfuerzo abriendo fondos de emergencia, y que el Ministerio también debe hacerlo. Cree que se debe volver al Decreto de 2010/2011. Critica al representante de ACUDE por decir que las universidades españolas no tienen calidad.

El Representante de ACUDE, D. Enrique Álvarez se refiere a los rankings para comentar que a nivel internacional ninguna universidad española está entre las 200 primeras y que hay que tener un espíritu crítico con las universidades. Solicita que haya un debate en el que se respete que se tenga una opinión distinta.

Se solicita que no se grabe con el móvil a nadie durante la reunión sin que haya dado su consentimiento. Se abre un debate en relación con este tema que sigue durante el resto de la reunión.

Se plantea que haya una votación para que haya un informe favorable o desfavorable al Real Decreto o, más que una votación, que por mayoría se emita un informe desfavorable. La representante del Consell Catalá interviene para opinar que es mejor a mano alzada y pide al Vicepresidente Segundo que no se abstenga.

El Secretario dice que se vote sobre el Real Decreto, y los distintos informes se añaden al voto desfavorable. Se hace constar en acta que la representante de A Coruña se ha tenido que ir pero que no se puede delegar el voto.

El resultado de la votación es de 34 votos en contra y 4 abstenciones a la propuesta de Real Decreto que hace el MECD sobre umbrales de becas generales, por lo que el informe emitido por el Pleno del CEUNE a dicho RD es desfavorable.

Toma la palabra el Vicepresidente Segundo para decir que vota a favor del informe que ha hecho la Comisión Permanente y que reitera su abstención a la votación planteada.

Toma la palabra el Representante de Pablo de Olavide porque quiere que conste expresamente en acta que su voto ha sido desfavorable.

Toma la palabra el representante del País Vasco diciendo que hay personas que se han tenido que ir ya y que no han podido votar y la representante del Consell Catalá dice que aunque no hayan podido votar las personas que se han tenido que ir ya se sabe lo que iban a votar y que el hecho de que solo cuatro personas se hayan abstenido es un resultado contundente. Aclara al Vicepresidente Segundo que lo que se le pedía es que no estuviera de acuerdo con el Real Decreto de Becas.

El Secretario General de Universidades pasa al punto 4.



PUNTO 4. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE EL DOCUMENTO DEL COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE MEJORA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL.

El Vicepresidente Primero explica que se pidió un informe a un grupo de expertos que tiene una parte firmada por todos los del grupo de expertos y unas adendas firmadas por dos de los del grupo de expertos, los cuales presentan dos cautelas. Los puntos de la propuesta del informe de expertos son: selección de personal docente investigador de las Universidades públicas, evaluación de la calidad de las Universidades, excelencia y competitividad, Gobierno de las Universidades, financiación de las Universidades y estudios y títulos universitarios. Los dos votos u opiniones contrarias al texto principal son sobre los puntos 1) Selección del personal docente investigador y 3) Sobre el gobierno de las Universidades.

Los estudiantes de la Comisión Permanente han opinado sobre el informe de los expertos y por tanto, cede la palabra al Vicepresidente Segundo para que exponga el contenido del documento. Toma la palabra el Vicepresidente Segundo para decir que su informe consta de 13 páginas. Refleja que el sistema de becas español es insuficiente y deficiente, por lo que se reclama más inversión en becas, lo contrario de lo que está sucediendo. También considera importante el fomento de los programas de movilidad, tanto nacional como internacional, como el programa ERASMUS, cuya financiación ha disminuido notablemente, y el programa SICUE destinado a promover la movilidad nacional y, aunque los impactos son inferiores que los del programa ERASMUS, opinan que es un error la eliminación de las ayudas. Expone, asimismo, que la formación en idiomas debe ser uno de los pilares fundamentales de las Universidades del siglo XXI. La Universidad no puede ser ajena a las demandas sociales, y hoy en día la formación en idiomas es un factor clave a la hora de fomentar la empleabilidad y la movilidad de los universitarios. Se considera en el informe que la subida de las tasas universitarias podría acrecentar los riesgos de falta de equidad y de exclusión del sistema de los estudiantes con rentas más bajas. En relación con las propuestas de la Comisión de Expertos, señala que las mismas limitan y excluyen el papel de los estudiantes en la gobernanza de las Universidades. No está de acuerdo en que la Comisión de Expertos entre a juzgar la información que debe ser publicada sobre los candidatos a representantes estudiantiles, y en cambio, no se pronuncie sobre los derechos que los representantes estudiantiles deben tener para poder ejercer y compatibilizar sus labores de representación con los estudios académicos, que refleja su nulo conocimiento sobre los representantes estudiantiles. Se considera que la propuesta de reforma debe contener una amplia referencia al sistema de representación estudiantil.

En el apartado primero se valora la selección del personal docente investigador, el corporativismo, la limitación en el ejercicio de cargos de gestión, mecenazgo, etc. En el segundo apartado se valora la evaluación de la calidad, la excelencia y la competitividad, así como el gobierno de las Universidades, la



elección de los cargos y los propios órganos de gobierno, la fórmula para elección del Rector y se hacen referencias a la financiación de las universidades, a los títulos y a los estudios universitarios.

Entre las recomendaciones finales se encuentran: motivar el contacto directo entre empresa y Universidad, facilitar el acceso al sistema universitario español de los alumnos extranjeros y permitir a las universidades realizar acuerdos internacionales. Se apoyan aquellas iniciativas que promuevan la educación en red y el contacto con otras Universidades de prestigio. Suscribe la idea de fomentar la FP y que el Bachillerato sea reforzado. Insta, finalmente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a realizar una reforma que cuente con todos los factores y que recoja las diferentes voces del sistema universitario español.

Se da la palabra al Representante del Sindicato de Estudiantes que opina que el informe del Comité de Expertos y el Real Decreto de Becas son consecuencia uno del otro, y que pretenden expulsar a jóvenes del sistema educativo a través de la supresión de becas y de la subida de tasas. Es un informe que responde a que, quien pueda pagar su educación, que la pague.

La representante del Consell Català, Dña. Gemma Espigares, afirma que no comparte el 99% del informe de los Expertos. En relación con el informe de la Comisión Permanente y sobre la reunión con el Comité de Expertos, solicita que se aclare que se reunió con los estudiantes de la Comisión Permanente del CEUNE y no con el CEUNE, porque parece que se incluya a todos. Continúa solicitando que se retiren:

- El párrafo el que se habla de una funcionarización de las universidades y del corporativismo porque en el CEUNE no se ha debatido esto.
- El párrafo sobre la concesión de un plus en la financiación a las universidades con mayor calidad en la docencia e investigación porque todas tienen que tener la misma financiación y parece que haya universidades buenas y no tan buenas.
- El párrafo que habla de los órganos de gobierno y que pide que los estudiantes tengan un 20% de representación y que no se hable de porcentajes sin estudiar antes la representación actual.
- La frase “suscribimos la idea de fomentar la FP” para debatirla antes en el pleno.

Solicita que se aclare el significado de la frase: “este Consejo se posiciona en contra de la unificación del Consejo de Gobierno y el Consejo Social en un mismo órgano”, porque el Consejo del que se habla no es el CEUNE.

El Representante de la Universidad de Cantabria pregunta por las intenciones del Ministerio en relación con este informe, manifestando su desconfianza sobre cómo se va a hacer la reforma.

El representante de la Universitat Autònoma de Barcelona, considera problemático el método de elaboración del informe, el hermetismo y la composición del comité (sólo personal docente investigador), las contradicciones que hay en él, p.e. respecto a la ANECA. Se manifiesta en contra de que la Empleabilidad sea lo que fundamente la educación pública.

Toma la palabra el Representante de la Universidad de Granada, D. Ramón Rosas Romera, que en el tema de la acreditación, prefiere la ANECA a un procedimiento de acreditación que aún no se ha perfilado.



Está de acuerdo en que hay que mejorar la transparencia, ampliar el mecenazgo y simplificar procedimientos. No está de acuerdo con que el Rector no tenga que ser académico y que pueda proceder del mundo de la empresa porque considera que eso vulnera el principio de autonomía universitaria, ni con tender a la especialización de las universidades.

Toma la palabra el representante de la Universidad de Alcalá, D. Luis Cereijo, que se une a todas las enmiendas planteadas por CEUCAT y considera que el informe falla porque se orienta totalmente hacia la investigación. Está a favor en el análisis que hace de las verificaciones de Títulos y su importancia, pero cree que se debería haber elaborado no solo con los estudiantes de la Comisión Permanente, sino con el pleno. Además, coincide con el representante de la Universidad de Cantabria en que no se sabe cómo se va a realizar la reforma universitaria, ni la participación del estudiante en el debate.

Toma la palabra el Secretario General de Universidades para decir que se tendrán en cuenta las opiniones y que quedarán reflejadas en el acta y que se incluirán con las sugerencias y modificaciones al informe de CEUCAT, que también han suscrito otros miembros. Considera que el informe no es una hoja de ruta del Ministerio y que hay que discutirlo con varios grupos de trabajo: Rectores, Consejos Sociales, Comunidades Autónomas, estudiantes, representaciones sindicales, etc., y que si hay otras propuestas de participación, siempre y cuando sean en comisiones de trabajo, serán bienvenidas. Quiere dejar claro que el informe es de los estudiantes de la Comisión Permanente del CEUNE, no de la Comisión Permanente, porque los miembros de la misma que son parte del Ministerio se tienen que inhibir, ya que no pueden informar sobre un informe de expertos que ha designado el propio Ministerio.

A continuación da paso al punto de ruegos y preguntas, tras advertir que por problemas de tiempo, hay que saltarse la presentación de la plataforma digital (punto7).

PUNTO 8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se da la palabra al Representante de la Universidad de Salamanca, D. Javier Mérida, que solicita que se traslade el pesar de la comunidad universitaria y de las instituciones públicas de Salamanca por la congelación de la Comisión Interinstitucional del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca y solicita que dicha Comisión vuelva a ponerse en marcha. Pregunta por qué no se ha llevado a cabo la celebración del Pleno del CEUNE en Salamanca cuando ya estaba aprobado en la Comisión Permanente.

Interviene Dña. Nuria Rabanal, representante de CANAE, porque se ha confundido y abstenido en la votación sobre el RD de Umbrales de Becas y quiere que conste que CANAE está en contra por lo que solicita que o bien se cambie su voto o que conste en acta.

El Vicepresidente Primero confirma que se hará constar en el Acta el error y el voto en contra de CANAE, al igual que se hará constar el de la Universidad Pablo de Olavide.



Toma la palabra el Representante del País Vasco, D. Aratz Castro para preguntar si el Ministerio tiene intención de contestar al recurso que se presentó hace un año sobre las elecciones de los miembros de la Comisión Permanente, si hay intención de convocar el Observatorio de Becas, o si se va a suprimir. Pide al Vicepresidente Segundo que se replantee su puesto por su abstención en la votación al informe del Real Decreto de Becas.

D. Luis Cereijo, de la Universidad de Alcalá, habla de la situación de las universidades públicas madrileñas y de la posibilidad de que la Comunidad de Madrid suba las tasas universitarias otro 20% más y pregunta si la actuación de la Consejería de Educación responde a la filosofía del Ministerio con el Real Decreto Ley 14/2012. Solicita que se inste a la Comunidad de Madrid a que no suba los precios públicos. Considera que el Pleno no se siente representado por el Vicepresidente Segundo tras su abstención en la votación.

El Vicepresidente Primero se ausenta y continúa el Director General de Política Universitaria.

Toma la palabra D. Carlos Fernández Pérez, Representante de la Universidad de Cantabria, que considera que la reforma universitaria sí ha empezado y que el Real Decreto de Becas es el inicio de esa reforma.

Interviene el Representante de la Universidad de Almería para suscribir la mayoría de lo que ha dicho el representante de la Universidad Autónoma de Barcelona y critica la abstención del Vicepresidente Segundo. Comunica, asimismo, que va a dar traslado al Secretario del CEUNE de dos documentos: la intervención de la representante de la Universidad de A Coruña, D. Amelia Fraga, que se ha tenido que ir, y otro que es la petición por 1/3 de los miembros del Pleno para que se convoque el mismo en la primera quincena de octubre **(Se adjunta DOC.IV)**.

Toma la palabra la representante del Consell Català, para leer un comentario de D. Ignacio Alcalde, de la Universitat Oberta de Catalunya, que se ha tenido que ausentar, y que manifiesta su disconformidad con la forma de D. Gabriel Martín de catalogar a los representantes a los que en teoría representa. Critica su abstención en la votación por lo que no se siente representando por él.

Interviene D. Alejandro García, de la Universidad de Huelva, que suscribe las palabras del representante de la Universidad Oberta de Cataluña. Solicita que se traslade al Ministro que considere la posibilidad de designar o invitar a las sesiones a D. Antonio José Redondo, Presidente de la Federación de Antiguos Alumnos de las Universidades Españolas o Alumni España, y también que entre los miembros designados por el Ministro haya un vicerrector de estudiantes.

Toma la palabra D. Ramón Rosas Romera, representante de la Universidad de Granada, manifestando su desacuerdo con la abstención del Vicepresidente Segundo en la votación y solicitando que se remita lo antes posible la documentación de la que se ha estado hablando.



Interviene el Director General de Política Universitaria para decir que se toma nota de las propuestas y aclara que hay relación con la Asociación de Antiguos Alumnos y que se les está apoyando explícitamente. Sobre la subida de precios en las distintas Comunidades Autónomas, informa que en las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP no se han tomado las mismas decisiones y que el Ministerio no opina sobre las mismas mientras se ajusten a la Ley, porque son soberanas para tomar esta decisión. Considera que ha habido diálogo, ya que la propuesta de Real Decreto Ley 14/2012 que planteó el Ministerio en un principio es muy distinta de la versión final.

D^a Cristina Jiménez, representante del Consejo Andaluz de Estudiantes, solicita que conste en Acta que no se ha levantado con sus compañeros por estar recién operada.

Toma la palabra el Vicepresidente Segundo para decir que se ha abstenido en la votación por coherencia con el trabajo que se ha realizado con la Comisión Permanente y apoyando, por tanto, el contenido completo del informe de la Comisión Permanente.

El Director General indica que si alguien quiere hacer constar algo en el Acta que lo envíe por correo*.

Sin más puntos que tratar, a las 21:30 horas se levanta la sesión.

* La representante de la Universidad de Murcia solicita que conste su petición de dimisión del Vicepresidente Segundo. Asimismo, se adjunta documento de la Universidad de Murcia con respecto al Proyecto de RD de umbrales **(DOC. V)**.

Intervención

María Amelia Friaga Mosquera
Universidad da Coruña

MANIFIESTO ACCIÓN CEUNE 10/07/2013

Universitario del Estado

Nos encontramos hoy en el Consejo de Estudiantes de Universidades Estatales. Un órgano que, en principio, debería servir de interlocución entre el Ministerio y el conjunto de la comunidad estudiantil; ^{un órgano} ~~un órgano~~ que debería recoger todas las inquietudes estudiantiles y en el cual ^{nosotras} ~~los~~ ^{estudiantes} ~~los~~ deberían tener una capacidad de incidencia real sobre las decisiones ministeriales en materia de universidades.

Pues bien, en esta tarde calurosa de Julio, mientras unos se lavan la cara y otros juegan a ser políticos, 35000 compañeros y compañeras llevan 10 meses excluidos del sistema de Educación Superior. Como bien sabréis, no ha sido por una cuestión académica, sino porque su condición social y su bajo poder adquisitivo ^{la sociedad} ~~no les~~ ha permitido continuar labrándose un futuro mejor y nos ha impedido a nosotros ^{de} disfrutar de su potencial intelectual.

Y como representantes de estudiantes que ^{a todo lo largo} ~~somos de todo el~~ ancho del Estado Español se nos presenta la simple disyuntiva de permitirlo o no. Nosotros hemos decidido de manera individual y colectiva decir NO, hemos decidido rebelarnos contra un sistema que nos deja amordazados y desnudos ante las injusticias que nos golpean doblemente por ser jóvenes estudiantes y de clase trabajadora.

Entendemos que no podemos seguir participando en este circo donde se nos trata como ~~los~~ payasos y donde no se recoge para nada el sentir de la comunidad universitaria del Estado Español. Creemos que ^{se} ~~no podemos~~ mantener un canal abierto de comunicación con el Ministerio hasta que éste no retire la brutal subida de tasas que ha supuesto un apartheid económico, ^{activa} ~~no rectifique~~ en su actitud ^{brava} ~~brava~~ y españolizadora de no atender a las peticiones y ruegos de la comunidad educativa, no quite de encima de la mesa la nueva política de becas y hasta que no cese en su empeño de atentar contra la autonomía y la democracia universitaria tal y como se recoge en el último informe de expertos.

^{→ todos}
Por estos motivos, nosotros tampoco podemos desistir en nuestra perseverante lucha por crear una sociedad más justa e igualitaria y por defender una Universidad verdaderamente pública, gratuita, democrática y de calidad. Y lo vamos a hacer con más determinación, ^{energía} ~~combatividad~~ y ^{energía} ~~alegría~~ que hasta ahora.

¡Por una educación pública, gratuita y de calidad para todos!



INFORME DE LOS ESTUDIANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIO DEL ESTADO

REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS
UMBRALES DE RENTA Y PATRIMONIO FAMILIAR Y LAS
CUANTÍAS DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL
CURSO 2013-2014, Y SE MODIFICA PARCIALMENTE EL
REAL DECRETO 1721/2007, DE 21 DE DICIEMBRE, POR EL
QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LAS BECAS Y AYUDAS
AL ESTUDIO PERSONALIZADAS.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Española de 1978 reconoce en su artículo 27.7 el **derecho del alumnado**, con carácter general, a **intervenir en el control y gestión** de las instituciones del sistema educativo financiadas con fondos públicos. A su vez, el artículo 27.5 de la misma, establece, como elemento de la realización del **derecho a la educación**, la **participación efectiva** de todos los sectores afectados en la programación general de la enseñanza. Ambos artículos configuran un sistema educativo basado en un principio de participación que se ejerce en diferentes niveles, desde las instituciones a la política del sistema. En el ámbito universitario, este mandato es recogido por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU), la cual establece como uno de los principios de la política universitaria el desarrollo de la **participación** de los estudiantes a través del Estatuto del Estudiante y la constitución de un **Consejo del Estudiante Universitario**.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, dicta en su artículo 41, disposición 1 "Los estudiantes participarán, a través del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, en el diseño de los programas estatales de becas y ayudas al estudio, y a través de los correspondientes órganos colegiados de representación estudiantil, en el de las Comunidades Autónomas y las universidades, en los términos que se establezcan para cada caso.", en este caso los estudiantes del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado no consideramos que hayamos podido participar en el diseño del presente decreto. El Ministerio de Educación ha bloqueado la participación de la comunidad educativa en la elaboración del presente Real Decreto, saltándose el Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre, por el que se crea el **Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico**. El Observatorio se configuró como un **órgano colegiado** en el que participan no sólo representantes de los agentes sociales y de los estudiantes, como exige la norma legal, sino también de las Comunidades Autónomas y de las universidades, con objeto de **integrar en un mismo foro** a todos los **intereses** concernidos por la **política de becas y ayudas al estudio**.

SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL

El presupuesto total de Becas y Ayudas al estudio del MECD se ha reducido un 14,6% en los dos últimos años. El presupuesto total del Ministerio de Educación para becas y ayudas al estudio es en 2013 de 1.222 millones de euros.

Becas generales: se ha producido una leve subida y criterios más duros en el curso 12/13. El Gobierno ha insistido los dos últimos años en el esfuerzo que ha hecho para mantener, a pesar de la bajada global, el presupuesto de la convocatoria general de becas: en 2013, 1.163 millones, 23 millones más (un 2,4%) que en 2012. Tampoco se han tocado los umbrales de renta (la riqueza máxima bajo la que se tiene derecho a ayuda), pero se han endurecido los criterios académicos mínimos.

Eliminación de las Becas Séneca El curso que viene ya no convocará las becas Séneca, nacidas hace 13 años para ayudar a los alumnos a estudiar medio curso o un curso en otra universidad española. Se repartían entre los alumnos con mejor expediente que las solicitaban. En 2013, solo hay dinero para terminar de pagar la convocatoria en curso, con 2.050 becarios.

Reducción del 75% para las Becas Erasmus, reducido en dos años el presupuesto para su aportación a las becas Erasmus un 75%: pasa de más de 67 millones en 2011 a 15, en 2013.

En el curso 2011-2012 se introduce un nuevo componente destinado a recompensar el rendimiento de aquellos estudiantes universitarios que obtienen unos resultados académicos superiores a los requeridos para tener derecho a la beca, renunciando a cambio a financiar terceras y sucesivas matrículas, salvo en el caso de las ramas de arquitectura e ingeniería, en las que la beca de matrícula no cubrirá el importe de los créditos que se matriculen por cuarta o sucesivas veces. En el curso 2012-2013 se dejó de financiar a los estudiantes becados las segundas y sucesivas matrículas, esto acompañado de una subida de los precios públicos.

En el presente curso el **precio medio del crédito matriculado por primera vez** de las titulaciones de grado se ha situado en 17,9€ , **un 16,7% de media más que el curso anterior**. Un incremento que ha sido desigual, en función de la comunidad autónoma, lo que ha dibujado un panorama más heterogéneo de los precios públicos universitarios. Las Comunidades Autónomas, en términos generales, han incrementado el precio de las segundas e ulteriores matrículas, adaptándose así a lo establecido en el RDL 14/2012. El incremento es especialmente duro en relación a los precios del curso anterior, **quedando claramente penalizado el suspenso**.

El INE situaba el **umbral de pobreza para 2011**, en el caso de un hogar de 4 miembros, con dos adultos y dos niños, en **15.768 euros (umbral 2); 18.660,8 euros con el alquiler imputado (umbral 3)**. Recordemos que, para **acceder a las cuantías más altas (compensación)**, la familia debe encontrarse en el **umbral 1**, siendo en el 2 los importes sensiblemente inferiores.

POSICIONAMIENTOS SOBRE EL REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS UMBRALES DE RENTA Y PATRIMONIO FAMILIAR Y LAS CUANTÍAS DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO 2013-2014, Y SE MODIFICA PARCIALMENTE EL REAL DECRETO 1721/2007, DE 21 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PERSONALIZADAS.

- **Rechazamos los umbrales de rendimiento académico** propuestos por el MECD e instamos a **recuperar** los establecidos en el curso **2011/2012**, se debe premiar el rendimiento y el esfuerzo, pero el sistema que se plantea va contra la igualdad de oportunidades.
- Instamos a **incrementar el umbral 1**, como **mínimo**, hasta los ingresos familiares **considerados por el INE como el umbral de la pobreza**, así como el umbral 2 en proporción, para ajustarlos más a la realidad social actual.
- Instamos a realizar un **mayor control y luchar contra el fraude fiscal**.
- El Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, a través de los estudiantes que forman parte de la Comisión Permanente han informado en reiteradas ocasiones, de las **demoras en la Resolución y Pago de las Becas y Ayudas al estudio**, entendemos que el actual sistema agrava esta situación, y provoca que muchos estudiantes se queden fuera del sistema al no poder hacer frente a los gastos que supone el acceso al SUE.
- **Rechazamos el modelo impuesto de cuantías fijas y variables** e instamos al Ministerio a recuperar el modelo anterior. El actual sistema de cuantías variables no premia el esfuerzo del estudiante como pretende hacer creer el MECD, la cuantía variable va a estar en función de las cuantías que el Ministerio asigne, las notas medias y el componente de renta.
- **Rechazamos la eliminación del componente de desplazamiento**. Utilizado hasta ahora por aquellos alumnos que deben trasladarse a estudiar a otra población fuera de su lugar habitual de residencia todos los días. Esas ayudas oscilaban entre los 192 y los 937 euros en función de la distancia en kilómetros. ¿Cómo pretende el MECD realizar la compensación por desplazamiento?
- Apoyamos la propuesta de modificación que presento CANAE en el pleno del Consejo Escolar del Estado, de **incrementar las cuantías fijas** de las becas ligada a la renta a los 2.040 euros, 2.556 euros la cuantía fija ligada a la residencia del solicitante durante el curso, e incrementar la beca básica a los 204€.
- Instamos a **recuperar las cuantías de material escolar, de transporte interurbano o el suplemento por estudiar en grandes ciudades**.

- Pedimos la **retirada del RDL 14/2012**.
- Entre los estudiantes universitarios **no presenciales** y los estudiantes con **matrícula parcial** se estima pueda haber unos 500.000 en España. Con el borrador actual reciben la beca de matrícula más la cuantía variable, cantidades que nos parecen insuficientes, **instamos a recuperar los componentes que se concedían en las anteriores convocatorias**.
- En el caso de mantener el actual sistema, al cual reiteramos nuestro rechazo. Instamos a ofrecer una **alternativa para los estudiantes que acceden a la Universidad a través de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentran en posesión del título de bachiller o equivalente, en la que se tenga en cuenta la nota de acceso con la fase específica**.
- En el caso de mantener el actual sistema, al cual reiteramos nuestro rechazo. Instamos a ofrecer una **tercera alternativa para los estudiantes de segundos y posteriores cursos de enseñanzas universitarias** que no hayan superado la primera alternativa deberán haber superado en los últimos estudios cursados los siguientes porcentajes de créditos y haber alcanzado las siguientes notas medias de las asignaturas superadas:

Rama de Conocimiento	Porcentaje a créditos a superar	Nota media de las asignaturas superadas
Artes y Humanidades	95%	6 puntos
Ciencias	90%	6 puntos
Ciencias Sociales y Jurídicas	95%	6 puntos
Ciencias de la Salud	90%	6 puntos
Enseñanzas técnicas	75%	5,5 puntos

- Solicitamos al Ministerio la **elaboración de un documento de recomendaciones** para las **CCAA**. Tanto para **armonizar criterios** (como **tasas**) como para favorecer medidas como el **fraccionamiento de pago**.
- Instamos al Ministerio a **apoyar la enseñanza de idiomas**, así como a las **becas de movilidad europea e internacional**.
- Instamos a la supresión del 5º Párrafo del texto, ya que el **MECD no está comprometido con la dimensión social de la educación y ni con una política de becas y ayudas al estudio que garantice que ningún estudiante abandone sus estudios universitarios por motivos económicos**. La reducción de los programas de Becas y Ayudas al estudio y el Real Decreto 14/2012, establecen lo contrario. El MECD, no apuesta por una política de Becas expansiva, prueba de ello es el presente Real Decreto que excluye a un gran número de becarios y reduce en gran medida las cuantías de las Ayudas y Becas al estudio. Recordamos el sistema de becas español es insuficiente y deficiente. Los universitarios reclamamos más inversión en becas, sin olvidar la ineficiencia del actual sistema de becas, y las demoras con que se realizan los

pagos y trámites por parte de la Administración. Resaltamos como aspecto principal: el dinero destinado a becas en España (el 0,11% del PIB) es la tercera parte de la media de los países de la OCDE (0,29%).

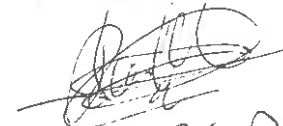
- Proponemos en el caso de eliminar la Beca Salario añadir: **“El sistema de becas y ayudas al estudio dejará de estar inspirado en los criterios de equidad y de eficacia y adaptado a la nueva estructura de los estudios que integran el Espacio Europeo de Educación Superior. Dicho marco se creó para los estudiantes universitarios de grado una nueva modalidad de beca compensatoria bajo la fórmula de «beca salario», la cual elimina el presente RD, sin tener datos objetivos de cuál será la situación de los universitarios.”**

Moción del Pleno del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Tras recibir y estudiar el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado expone:

1. La necesidad de abrir un proceso de diálogo y análisis serio y riguroso con los agentes educativos implicados para analizar la política de becas. Asimismo, se considera necesario que se analice dentro del Observatorio de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico tal y como recoge el artículo 43.3 del RD 1791/2010 , 30 de diciembre, del Estatuto del Estudiante.
2. Nuestro rechazo total al Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación Cultura y Deporte para el curso 2013/2014.
3. Que consideramos positivas las recomendaciones recogidas en el Dictamen 7/2013 del Consejo Escolar del Estado en relación a las becas y ayudas universitarias aunque apostamos por recuperar los requisitos establecidos por el Real Decreto 557/2010 de 7 de mayo para el curso 2010/2011.
4. Nuestro apoyo al Dictamen del Consejo Escolar del Estado dónde se indica: «La incorporación de complementos que incentiven el rendimiento no es razón para reducir las cuantías fijas que van a cubrir las necesidades de estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos, garantizando de esta manera la igualdad de oportunidades. Las cuantías que se establecen en el Real Decreto suponen una reducción importante con respecto a las del curso pasado y no cubren mínimamente esas necesidades, como en el caso de la residencia». En consecuencia, no se puede hacer depender la cobertura mínima de esas necesidades de una asignación competitiva por nota, sobre todo con la inseguridad que se genera en un contexto de dificultades económicas para las familias. Del mismo modo, rechaza el endurecimiento abusivo de los requisitos académicos.

RAUL MORENO GUTIÉRREZ
U. PABLO DE CAVALDE


77815196-D

Jordi Caparrós Gutiérrez
Universitat de València


20451909X

FABRICIO G. SAQUILAN RUFA
UNIVERSIDAD DE ALMERIA



77241037-E

CARLOS J. GONZÁLEZ LORENTE
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



49075767-T

LAURA LUNA CORNEJO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



50997189-W

EDURNE ALCONA REY
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA



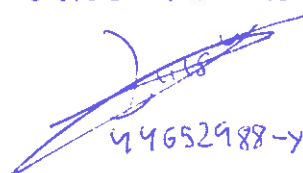
73116222-G

María Cembreras Amaro
Universidad de Jaén



77373028-Q

LUIS CENTENO GÓMEZ
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



44652988-Y

RAFAEL LUIS RUBIO GRACIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



73012143-T

5. Que el criterio de asignación de becas debe ser única y exclusivamente de renta y patrimonio de las familias del estudiantado como garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia a la educación superior universitaria.
6. El sistema de becas es la materialización del derecho fundamental de acceso a la educación pública, por lo que defendemos que, como se viene haciendo hasta ahora, la dación de estas ayudas no dependa de la partida presupuestaria asignada para ello.



LUIS CEREIJO TEJEDOR
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



INÉS SÁNCHEZ GINER
COORDINADORA DE
REPRESENTANTES DE
ESTUDIANTES DE
UNIVERSIDADES
PÚBLICAS
(CREUP)



INMACULADA SERRANO
DUÑACH
Universidad Politécnica
de Valencia.



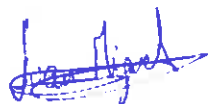
BORTA ANDREINO TURÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE MADRID



EVA CASADO ARNAIZ
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE MADRID.



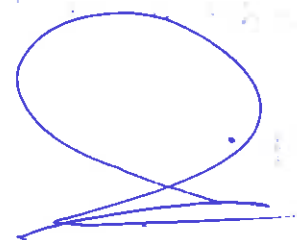
CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



Juan Miguel Almaraz Cruz
Universidad de Córdoba



Jordi Peña Lloza
UNIVERSITAT DE LLEIDA



GEMMA ESPIGARES TRIBÓ
CONSEJ ESTUDIANTAT DE LES
UNIVERSITATS CATALANES (CEUCAT)



JOAN MOLTURA
UNIVERSITAT DE MURCIA



JONABIX ALCEGA PÉREZ
UNIVERSITAT OBERTA CATALANESA



Yago Fernández Fernández
Universitat de Barcelona



ARATZ CASTRO
Univ. País Vasco / Eskal. H. Unib.



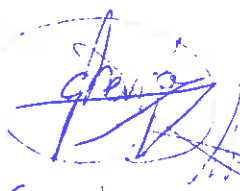
JON ANDER DE ORMAIZTEGUI
Consejo autonómico del
País Vasco



ÁNGELES MÚS RENDÓN
UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE
ELCHE


RAFAEL OROÑO
Presidente del Consejo
Delegados de la UEM


CARLOS PÉREZ PADILLA
UNIVERSITAT AUTÒNOMA
DE BARCELONA


Gabriel de Heredia Aleñar
Universitat de les Illes Balears


Alba Ordoñez
CARE de la U.
de Les Illes Balears de Gran
Canària


Sergio Melero Hernández,
Federación de Asociaciones
de Estudiantes Progresistas


Ignacio Ladrero Páños
Universidad San Jorge


Amelia Traga
Nos queda
Universidad de Coruña

MÓNICA CABANERO
SINDICATO DE ESTUDIANTES

ALBERTO MARTÍN
UNIV. LEÓN


Mónica Caballero


Alberto Martín

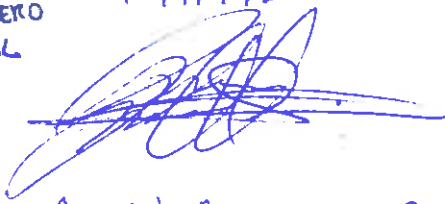
JULIA GARLÚA EGEA
Universidad de Murcia

D. Ricardo Pisos Romero
Universidad de Granada

VICTOR MUÑOZ CASALLERO
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DE LA RIOJA


55719443-C


CRISTINA JIMÉNEZ
GUZMÁN
COORDINADORA ANDALUZA
DE REPRESENTANTE DE
ESTUDIANTES


ALEJANDRO GARCÍA ORTA
Universidad de Huelva
49064132-A

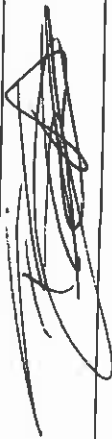

PABLO FRECHUA MARTÍNEZ
Universidad Europea
Miguel de Cervantes


Alexandre Hernández Ossó
Copresidente del Consell
d'estudiants de la Universitat
Rovira i Virgili.

Reunidos en Madrid a fecha de 10 de julio de 2013, los máximos representantes de las universidades abajo firmantes solicitan:

La convocatoria de un pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado para la primera quincena de octubre, de acuerdo con el artículo 53.1 del Estatuto del Estudiante Universitario, de 30 de diciembre de 2010, por el que se establece que: "el pleno será convocado, como mínimo, tres veces al año, y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y también a petición de un tercio de sus miembros".

Para que así conste, firman a continuación:

Nombre y apellidos	DNI
Fabrizio Guido Sagulán Ruffa	7724037 -E
Universidad	Firma
Universidad de Almería	

Nombre y apellidos	DNI
Rafael Luis Rubio Gracia	73012143 -T
Universidad	Firma
Universidad de Zaragoza	

Nombre y apellidos	DNI
Julia García Egea	48739850 -K
Universidad	Firma
Universidad de Murcia	

Nombre y apellidos	DNI
Aritz Castro	78947709 -W
Universidad	Firma
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unib	

Reunidos en Madrid a fecha de 10 de julio de 2013, los máximos representantes de las universidades abajo firmantes solicitan:

La convocatoria de un pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado para la primera quincena de octubre, de acuerdo con el artículo 53.1 del Estatuto del Estudiante Universitario, de 30 de diciembre de 2010, por el que se establece que: "el pleno será convocado, como mínimo, tres veces al año, y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y también a petición de un tercio de sus miembros".

Para que así conste, firman a continuación:

Nombre y apellidos	DNI
Sergio Melero Hernández	48474869-T
Universidad	Firma
FAEST	

Nombre y apellidos	DNI
Alba Cruz Ortales Cruz	44739406-Z
Universidad	Firma
U. Las Palmas de Gran Canaria	

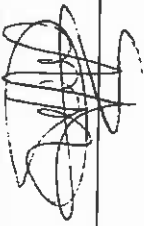
Nombre y apellidos	DNI
Xago Fernández Fernández	47327209-V
Universidad	Firma
Universidad de Barcelona	

Nombre y apellidos	DNI
José Peña	47931322-N
Universidad	Firma
Universidad de León	

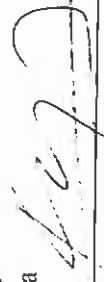
Reunidos en Madrid a fecha de 10 de julio de 2013, los máximos representantes de las universidades abajo firmantes solicitan:

La convocatoria de un pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado para la primera quincena de octubre, de acuerdo con el artículo 53.1 del Estatuto del Estudiante Universitario, de 30 de diciembre de 2010, por el que se establece que: "el pleno será convocado, como mínimo, tres veces al año, y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y también a petición de un tercio de sus miembros".

Para que así conste, firman a continuación:

Nombre y apellidos	DNI
ENMACULADA SERRANO DUNACH	20478821-N
Universidad	Firma
UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA	

Nombre y apellidos	DNI
INES SANCHEZ GINER	33570027 D
Universidad	Firma
CREUP	

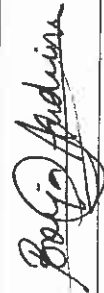
Nombre y apellidos	DNI
DAVID DE LA REUTZ	3658 718 F
Universidad	Firma
UAX	

Nombre y apellidos	DNI
GEMMA ESPIGARES	78097882 W
Universidad	Firma
CEUCAT	

Reunidos en Madrid a fecha de 10 de julio de 2013, los máximos representantes de las universidades abajo firmantes solicitan:

La convocatoria de un pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado para la primera quincena de octubre, de acuerdo con el artículo 53.1 del Estatuto del Estudiante Universitario, de 30 de diciembre de 2010, por el que se establece que: "el pleno será convocado, como mínimo, tres veces al año, y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y también a petición de un tercio de sus miembros".

Para que así conste, firman a continuación:

Nombre y apellidos	DNI
BORJA ANDRINO TUJÓN	49.069.797-X
Universidad	Firma
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	

Nombre y apellidos	DNI
CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ	72089202-A
Universidad	Firma
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	

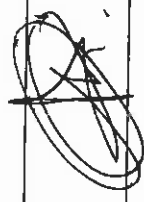
Nombre y apellidos	DNI
EVA CASADO ARRAIZA	71298337-Q
Universidad	Firma
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	

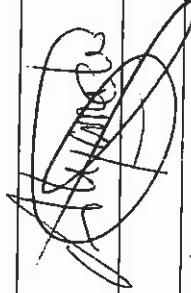
Nombre y apellidos	DNI
LUIS CEREZO TEJEDOR	78854141-K
Universidad	Firma
UNIVERSIDAD DE ALCALA	

Reunidos en Madrid a fecha de 10 de julio de 2013, los máximos representantes de las universidades abajo firmantes solicitan:

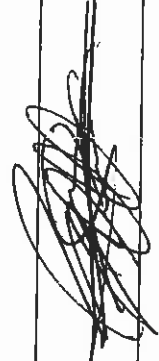
La convocatoria de un pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado para la primera quincena de octubre, de acuerdo con el artículo 53.1 del Estatuto del Estudiante Universitario, de 30 de diciembre de 2010, por el que se establece que: "el pleno será convocado, como mínimo, tres veces al año, y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y también a petición de un tercio de sus miembros".

Para que así conste, firman a continuación:

Nombre y apellidos	DNI
Jordi Caporós Gutiérrez	20451909X
Universidad	Firma
Universitat de València	

Nombre y apellidos	DNI
Alejandro García Orta	49064132-A
Universidad	Firma
Universidad de Huelva	

Nombre y apellidos	DNI
CARLOS PÉREZ PAPIUA	77126367 F
Universidad	Firma
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	

Nombre y apellidos	DNI
Benito Picado Reyes Romerc	95719443-C
Universidad	Firma
Universidad de Granada	

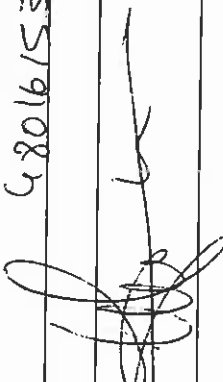
Reunidos en Madrid a fecha de 10 de julio de 2013, los máximos representantes de las universidades abajo firmantes solicitan:

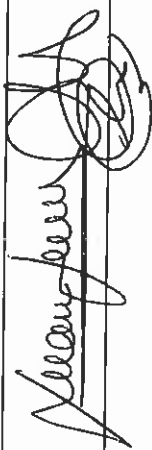
La convocatoria de un pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado para la primera quincena de octubre, de acuerdo con el artículo 53.1 del Estatuto del Estudiante Universitario, de 30 de diciembre de 2010, por el que se establece que: "el pleno será convocado, como mínimo, tres veces al año, y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y también a petición de un tercio de sus miembros".

Para que así conste, firman a continuación:

Nombre y apellidos	DNI
CAROLINA JIMÉNEZ GUZMÁN	53702453-Y-
Universidad	Firma
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	

Nombre y apellidos	DNI
PAUL MORENO GUTIERREZ	77815196-D
Universidad	Firma
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	

Nombre y apellidos	DNI
Alexandre Hernández Ossó	6806153-L
Universidad	Firma
Universitat Rovira i Virgili	

Nombre y apellidos	DNI
Juan Jesús González Moreno	75749423-G
Universidad	Firma
Universidad de Cádiz	

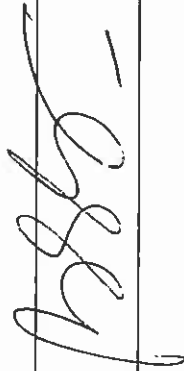
Reunidos en Madrid a fecha de 10 de julio de 2013, los máximos representantes de las universidades abajo firmantes solicitan:

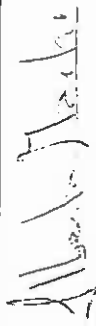
La convocatoria de un pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado para la primera quincena de octubre, de acuerdo con el artículo 53.1 del Estatuto del Estudiante Universitario, de 30 de diciembre de 2010, por el que se establece que: "el pleno será convocado, como mínimo, tres veces al año, y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y también a petición de un tercio de sus miembros".

Para que así conste, firman a continuación:

Nombre y apellidos	DNI
M ^a Ameia Fraga Mosquera	32706426 N
Universidad	Firma
UNIVERSIDADE DA CORUÑA	

Nombre y apellidos	DNI
ATOR MARAÑON LOIDI	72521340 - K
Universidad	Firma
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	ATOR MARAÑON

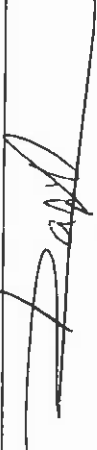
Nombre y apellidos	DNI
ABU FRECHUA MARTINEZ	71929968 - K
Universidad	Firma
UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES	

Nombre y apellidos	DNI
Albeto Martín Álvarez	71448255 - C
Universidad	Firma
Univ. León	

Reunidos en Madrid a fecha de 10 de julio de 2013, los máximos representantes de las universidades abajo firmantes solicitan:

La convocatoria de un pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado para la primera quincena de octubre, de acuerdo con el artículo 53.1 del Estatuto del Estudiante Universitario, de 30 de diciembre de 2010, por el que se establece que: "el pleno será convocado, como mínimo, tres veces al año, y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y también a petición de un tercio de sus miembros".

Para que así conste, firman a continuación:

Nombre y apellidos	DNI
DANIEL RAMÓN LUMBIERES	73203415-G
Universidad	Firma 
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	

Nombre y apellidos	DNI
ALVARO VILLERAS FUENTES	72152150-T
Universidad	Firma 
OVIEDO	

Nombre y apellidos	DNI
BRAIS FORTES NOVOA	53304269-K
Universidad	Firma 
VIGO	

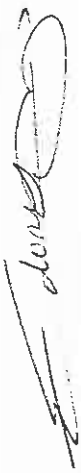
Nombre y apellidos	DNI
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ LORIENTE	49045767-T
Universidad	Firma 
SEVILLA	

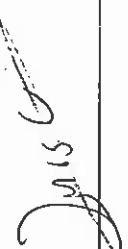
Reunidos en Madrid a fecha de 10 de julio de 2013, los máximos representantes de las universidades abajo firmantes solicitan:

La convocatoria de un pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado para la primera quincena de octubre, de acuerdo con el artículo 53.1 del Estatuto del Estudiante Universitario, de 30 de diciembre de 2010, por el que se establece que: "el pleno será convocado, como mínimo, tres veces al año, y siempre que sea necesario a juicio del Presidente y también a petición de un tercio de sus miembros".

Para que así conste, firman a continuación:

Nombre y apellidos	DNI
LAURA LUNA CORNEJO	50 99 71 89 - W
Universidad	Firma
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	

Nombre y apellidos	DNI
EDURNE ARCONA REY	73 116 222 - G
Universidad	Firma
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	

Nombre y apellidos	DNI
LUIS CENTENO GÓMEZ	94652488 - Y
Universidad	Firma
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	

Nombre y apellidos	DNI
MARIA CUMBREAS ATARO	77373028 - Q
Universidad	Firma
UNIVERSIDAD DE JAÉN	



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Posicionamiento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2013 - 2014, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

El Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia desea manifestar su preocupación por la nueva propuesta presentada por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para las becas generales del curso 2013/2014.

La reducción de cuantías que plantea el Proyecto de Real Decreto supone un grave impedimento para los estudiantes que se encuentran en condiciones desfavorables para el estudio en la universidad. Así, las notables reducciones en cuantías, que alcanzan para alumnos que solicitan residencia un 50%, y hasta un 95% en aquellos que no se desplazan del domicilio familiar para estudiar, e incluso su supresión para los umbrales mayores, reducen enormemente los medios económicos con los que los alumnos pueden sufragar sus estudios. Con estos números, quizá el Ministerio pueda decir el próximo curso que se han dado más becas que nunca, pero también las que menos margen de maniobra permiten a los estudiantes beneficiarios.

De igual forma, el endurecimiento de los requisitos académicos dificulta aún más el acceso a las becas de los estudiantes respecto de los criterios del curso anterior. No se puede entender que se exija una nota media de 6,5 en las asignaturas aprobadas a los alumnos para optar a las becas cuando el propósito de las mismas es permitir el acceso general a los estudios y cuando el aprobado, la nota que determina que un alumno está capacitado para superar la asignatura, es el 5. Este requisito supone tergiversar el significado del aprobado de cara a las becas y supone ningunear económicamente a estudiantes que demuestran superar con suficiencia (aunque no lo hagan con excelencia) los contenidos de la titulación en la que se encuentran matriculados.

Nos preguntamos, además, si el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es consciente del gran número de universitarios que quedarían sin poder acceder a las becas con estos requisitos, y ponemos seriamente en duda que muchos de estos universitarios perjudicados no sean realmente buenos estudiantes.

Asimismo, nos preocupa el efecto conjunto de ambas medidas, dado que estudiantes con pocos recursos y menores cuantías en becas se verán abocados a buscar trabajo para subsistir, si no lo hacen ya, con lo que las posibilidades de que dichos estudiantes puedan volver a optar a beca son aún más remotas.



Consejo de Estudiantes
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo. Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Todo esto, en un contexto de crisis económica en el que cada vez más alumnos tienen dificultades para estudiar en la universidad por la escasez de recursos en sus familias, abocará inexorablemente a muchos potenciales estudiantes a tener que renunciar al acceso a la universidad o a abandonarlo a mitad de sus estudios.

No debería, pues, sentirse orgulloso el Ministro de las medidas que propone, sabiendo que generarán una mayor exclusión social en el acceso a los estudios superiores y yendo, además, en contra de acuerdos y tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, que reconoce que "la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible para todos, sobre la base de la capacidad de cada uno".

Tampoco puede, bajo nuestro criterio, hacer una defensa de este sistema en busca de la excelencia, puesto que dicha excelencia no puede estar reñida con el acceso a la universidad de los alumnos con menos recursos, que pueden ser tan excelentes como aquellos que no necesitan becas y solo necesitan disponer de las ayudas necesarias para demostrarlo.

En consecuencia, desde el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia rechazamos, por los motivos expuestos, el contenido del Proyecto de Real Decreto de umbrales y cuantías para las becas del próximo curso, así como suscribimos el [comunicado de la CRUE](#) a este respecto, que contempla también otras cuestiones que nos generan asimismo gran preocupación.

En Murcia, a 3 de julio de 2013



Consejo de Estudiantes
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>